

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**55****TORREJÓN DE LA CALZADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante decreto de Alcaldía 708/2017, de 27 de junio, se ha resuelto aprobar el padrón correspondiente al impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 2017, por un importe total de 54.437,67 euros.

Los padrones estarán expuestos al público durante el plazo de un mes, antes del inicio de cada período de cobranza, en el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, sito en la plaza de España, número 3, de este municipio.

En Torrejón de la Calzada, a 27 de junio de 2017.—El alcalde, Eusebio García Gómez.

(02/24.550/17)

